

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 819 /

02 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO GAETE SALAZAR

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 28 DE JULIO de 2017

COMETIDO: - TRASLADO ALCALDE A VILLA ALEMANA Y A REUNION CON MINISTRA DE EDUCACION SANTIAGO ,

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 17.639

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 “Viático”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/ VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3